

**Asamblea General**  
**Undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia**  
**5a sesión plenaria**  
**28 de febrero al 2 de marzo de 2022, Nueva York**

**Sra. Ramírez (Colombia):**

Colombia ha expresado con claridad su rechazo a los ataques y amenazas sufridos por Ucrania de parte de la Federación de Rusia, así como la promoción deliberada de la separación de las áreas de Donetsk y Luhansk, desconociendo los acuerdos de Minsk de 2014 y contrariando el derecho internacional, así como los principios fundacionales de las Naciones Unidas. Lo anterior es una situación de hecho que lesiona gravemente a un Estado Miembro de la Organización, ya que genera la disrupción de su unidad nacional y de su integridad territorial, a la vez que constituye una grave violación a los derechos humanos del pueblo ucraniano.

Colombia reitera su solidaridad con la valentía del pueblo ucraniano y de su Gobierno, que afrontan esta agresión injustificada y no provocada, causando un sufrimiento humano como no veíamos desde la Segunda Guerra Mundial. Ninguna nación puede permanecer indiferente ante este drama, que amenaza ciertamente la paz y la seguridad internacionales.

La acción unilateral e injustificada de Rusia produce en estos momentos un éxodo masivo que llevará a una nueva crisis migratoria en el mundo, poniendo en riesgo serio la estabilidad y la paz de Europa y del mundo. Son cientos de miles de personas, entre ellos 293 ciudadanos colombianos, quienes se encuentran hoy, a esta hora, sufriendo la inclemencia del invierno para huir de Ucrania luego de seis largas noches, abandonando una parte de sus familias, sus queridos, sus ahorros y sus proyectos para proteger sus vidas ante el ataque inmisericorde de las fuerzas rusas. Esta situación ha ocasionado pánico económico en el mundo entero, que durante los últimos días sufre el aumento desproporcionado del precio de los productos básicos energéticos y de los alimentos en el mercado internacional.

Los sucesos contra Ucrania han impulsado la inflación mundial y asestado un nuevo golpe al abastecimiento y a la recuperación económica que necesitan todas las naciones del mundo, luego de la pérdida de millones de vidas, millones de empleos y millones de pequeñas y medianas empresas, así como la destrucción del patrimonio de millones de familias en el mundo, como consecuencia de la pandemia que después de dos años, aún no termina.

Como expresó nuestro Presidente Iván Duque Márquez, la voz de Colombia su suma a las voces que están aquí en este período de sesiones de manera espontánea (véase A/ES-11/PV.1 y A/ES-11/PV.2), porque estamos verdaderamente convencidos de los principios que aquí estamos defendiendo. Es de una inmensa gravedad la situación que estamos viviendo, y por esa razón, no podemos permanecer impasibles. Estamos acá con el com-

promiso genuino por la paz mundial, sin oportunismos de coyuntura y verdaderamente convencidos de la inmensa gravedad de las violaciones que están ocurriendo y el funesto precedente para el futuro mismo de la humanidad en caso de que ellas pudieran consolidarse sin consecuencias graves y contundentes para el agresor, cualquiera que él sea.

Las consecuencias jurídicas de la invasión a Ucrania son evidentes a la luz del régimen actual de responsabilidad internacional estatal, aprobado por la Comisión de Derecho Internacional hace ya 21 años. Rusia debe responder internacionalmente por las consecuencias humanitarias, económicas, jurídicas y de toda índole del hecho ilícito internacional en el que ha incurrido. Su ofensiva atenta contra las normas internacionales imperativas o de jus cogens, quebrantando el principio de que ningún Estado debe ser objeto de amenazas o uso de la fuerza que atente contra su soberanía, su independencia política o su integridad territorial. Asimismo, todos los Estados aquí representados estamos obligados a cumplir con las siguientes obligaciones. En primer lugar, tenemos la obligación positiva de cooperar para poner fin, por todos los medios lícitos que sean posibles, a la violación grave de las normas de jus cogens cometida por Rusia. En segundo lugar, debemos atender la obligación negativa de no reconocer una situación de hecho, impuesta por la fuerza, mediante la violación grave del derecho internacional ni prestar ayuda o facilitar que se mantenga esta situación con todas sus implicaciones. Por lo anterior, Colombia ha copatrocinado y apoya en todas sus partes el proyecto de resolución A/ES-11/L.1 sometida ante este período extraordinario de sesiones de emergencia.

Sin perjuicio de la responsabilidad en la que ya ha incurrido Rusia, Colombia considera que esta Asamblea debe ser la génesis de proyectos concluyentes y por eso, aquí cabe recomendar a todos los Estados Miembros la imposición contundente, simultánea e integral de sanciones económicas siempre que haya un agresor, como medio para presionar la inmediata suspensión de las ofensas al derecho internacional. Hoy, esta mañana, hemos conocido la muerte de docenas de niños ucranianos ¿Cuántos más? Las sanciones tímidas y graduales ya han mostrado su estruendoso fracaso reciente en varios lugares conocidos. En algunos países latinoamericanos se han traducido en la creciente violación de derechos humanos, a pesar de esas sanciones tímidas, en la restricción de más libertades políticas y en la supresión de la libertad de expresión, porque cuando hay regímenes totalitarios, ellos necesitan una reacción verdaderamente contundente.

Aquellos que no tienen una elección democrática de sus ciudadanos ya saben cómo pueden manejar las sanciones a medias. Una segunda medida que debemos considerar es poner en marcha todos los mecanismos existentes para verificar el cumplimiento de los compromisos en materia de desarme de los Estados que poseen armas nucleares. En estos momentos, Colombia preside en Ginebra la Conferencia de Desarme, en cabeza de nuestra Embajadora, Sra. Alicia Arango, y este tema debe tratarse en ese foro con sentido de urgencia, como lo ha dicho el Presidente Duque, dadas las recientes medidas anunciadas por Rusia.

Aplaudimos la decisión del Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sr. Karim Khan, de iniciar una investigación en relación con posibles crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o actos de genocidio que se hayan podido cometer en el territorio de Ucrania. Las personas responsables de estos delitos deben ser procesadas individualmente por la Corte Penal Internacional para que respondan por sus actos ante la comunidad internacional. Esa es una cuestión a la que todos los Estados partes en el Estatuto de Roma debemos hacer seguimiento.

Hoy, como en 1950, se requiere estar unidos por la paz, que es la principal razón de ser y la primera responsabilidad del sistema de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. La nación rusa durante décadas ha contribuido de muchas maneras a la evolución de la humanidad y también al progreso en la construcción del edificio del derecho internacional, desde las conferencias de paz de La Haya, la elaboración de la Carta de las Naciones Unidas y el Acta Final de Helsinki, y esa es una contribución que todos debemos reconocer. Lastimosamente, buena parte de los actos condenados en esa Declaración de Helsinki vemos que los está cometiendo hoy Rusia como principal actor y protagonista.

Aún es tiempo para que la Federación de Rusia, que presidió hasta ayer el Consejo de Seguridad, y por lo tanto debería ser garante del cumplimiento de la Carta y del derecho internacional, regrese al cauce del cumplimiento y promoción de las normas, por ejemplo, mediante la implementación urgente de medidas de fomento de la confianza mutua que permitan retomar el camino de la negociación. Colombia está convencida de que el diálogo y la negociación son el camino para resolver los conflictos. Sin embargo, cualquier negociación entre Rusia y el Gobierno de Ucrania debe adelantarse sin amenaza para Ucrania y sin doblegar ese espíritu de libertad y de progreso, de democracia y de respeto de los derechos humanos que reconocemos en Ucrania, y debemos procurar todos acompañar cualquier diálogo, siempre y cuando conduzca a la cesación inmediata de las operaciones militares especiales de Rusia.

Asimismo, ese proceso debe contar con el acompañamiento del Secretario General, de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, así como de otras organizaciones internacionales y regionales, para lograr el inmediato desescalamiento de este conflicto en el que perdería, otra vez, toda la humanidad, y evitar entonces una agresión y una amenaza de destrucción masiva que, repito, no podemos permitir que terminen quebrando esa voluntad de libertad, soberanía e independencia que ha expresado el pueblo ucraniano en distintos momentos de la historia, más recientemente en 2014.

Resultaría inaceptable que en las actuales circunstancias, con una pandemia inconclusa, el mundo deba regresar a una carrera armamentista dejando de lado la agenda de desarrollo. Por el contrario, debemos continuar, por el bien de la humanidad, con la agenda del cambio climático, la equidad de género, la transición energética, la reducción del hambre en el mundo, la lucha contra la pobreza, y la totalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero enviando un mensaje claro de todas las naciones libres del mundo en

cuanto a que no se aceptan amenazas de ningún país a la soberanía de otro Miembro de esta Organización. La Federación de Rusia no podrá devolver el tiempo buscando una agenda regresiva en la que grandes imperios florecían a costa de imponerse sobre los derechos de otros pueblos. El mundo no quiere y no va a aceptar ese retorno al pasado.